



Pineda de la Sierra

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS PIEZAS DE CAZA PERTENECIENTES AL CUPO DE PROPIETARIOS Y DEL AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA, TEMPORADA 2018, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA MARTES 10 DE JULIO DE 2018, A LAS 17:00 HORAS EN EL AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA (BURGOS).

1º.- Objeto: La contratación del aprovechamiento de un solo lote, consistente en 5 batidas de cierva-jabalí y 6 de jabalí sumando un total de 11 batidas, conforme marca la costumbre y lo referido a la Reserva de Caza de la sierra de la Demanda, mediante el sistema de subasta mixta, con el sistema de puja a la llana, a riesgo y ventura del adjudicatario. El precio mínimo de la subasta es de 12.430 euros.

2º.- Publicidad: Este pliego se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web www.pinedadelasierra.es.

3º.- Participantes: Podrán participar en la subasta todas las personas mayores de edad con capacidad jurídica para obligarse.

4º.- Plazos: Se podrán presentar propuestas por escrito. El plazo de presentación de estas ofertas finaliza el martes 3 de julio de 2018, ofertas que podrán realizarse por email, registro electrónico o carta certificada.

5º.- Ofertas: Solamente serán tenidas en cuenta las ofertas por escrito recibidas mediante el modelo que se adjunta, acompañadas obligatoriamente de copia del D.N.I. (documentos escaneados en caso de envío por e-mail), y que se encuentren en poder de la mesa de adjudicación en el momento de inicio de la subasta.

6º-Subasta: La subasta para la adjudicación dará comienzo en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra el martes día 10 de julio a las 17:00 horas y estando constituida la mesa de contratación por la corporación del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra, de la que será Secretaria la secretaría de la Corporación.

Para participar en la puja no será necesario haber presentado previamente propuesta por escrito.

A las 17:00 horas del día señalado la mesa así constituida, dará a conocer las propuestas recibidas, al objeto de identificar la mejor propuesta económica y a continuación tendrá lugar el inicio de la puja a la llana, teniendo en cuenta que el precio de salida será la mejor propuesta económica recibida por escrito. La cantidad mínima de las pujas sobre el precio de salida será de 50 €.

7º.- Adjudicación. El lote se adjudicará a la puja más alta, o en su defecto, a la mejor oferta recibida por escrito si el precio no ha sido elevado mediante puja.

8º.- Pago: El adjudicatario de la subasta deberá hacer efectivo el ingreso del precio antes del 31 de julio de 2018 (incluido), en el número de cuenta que el Ayuntamiento de Pineda de la Sierra le indique. El impago en el plazo supondrá la pérdida de la condición de adjudicatario.